

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

17 de Octubre de 1978

ACTA DE No 107

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Chester Zelaya,

-Se inicia la sesión a las 08:10 a.m.

ARTICULO I.- AUTORIZACIÓN PARA VIAJE A EUROPA DE PERSONEROS DE LA UNED.

RECTOR: Aunque hace algún tiempo se tomó el acuerdo que autorizaba en general, como política de la Junta, los viajes al exterior de los dirigentes de esta universidad con el fin de que pudieran empaparse de los sistemas que desarrollan y ponen en práctica otras universidades a distancia, es necesario, según nos lo ha indicado la Auditoría Interna tomar en cada caso específico el acuerdo de autorización, señalando lugar de destino y fechas en que se viajará. En esta oportunidad del Dr. Federico Vargas P., viajará a Inglaterra y Alemania y el Dipl. Enrique Góngora viajará sólo a Alemania. Como ya lo habíamos establecido, el Dr. Vargas negociará la posibilidad y traducir e impartir aquí un curso sobre diseño instruccional en colaboración con la OPEN UNIVERSITY.

También se explorará la posibilidad de traducir y vender aquí Unidades Didácticas de la OPEN. Además visitará la Open university, en general y la Fernuniversität en Alemania. Don Enrique participará de esta visita de información. De conformidad con el criterio que el respecto externa la Junta:

SE AUTORIZA el viaje de los señores Federico Vargas Peralta y Enrique Góngora Trejos. El primero visitará Inglaterra y Alemania y el segundo sólo Alemania. Ambos partirán el próximo 21 de octubre y permanecerán allá 23 días del Dr. Vargas y 13 el Dipl. Góngora. La UNED cubrirá el costo de los pasajes respectivos, así como pagará los viáticos correspondientes según la tabla internacional aprobada por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO II.- CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA IMPARTIR LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA INDUSTRIAL

RECTOR: Sometemos a su consideración dos documentos que versan ambos sobre el mismo asunto. El más largo es más específico, pues en él se detalla la cooperación que demandaría la UNED del Instituto Tecnológico para impartir la carrera de Diplomado en Administración de la Pequeña Empresa Industrial. El otro es más corto y sus términos plantean dicha cooperación de una manera mucho más general y abierta.

El Dipl. Góngora da lectura al documento más largo y detallado. El Señor Rector da lectura al segundo, que tiene características más generales. El ITCR ha manifestado que le es indiferente que sea aprobado uno u otro de estos convenios. Es interesante porque sería el primer intento oficial de cooperación institucional entre establecimientos de enseñanza superior, estrecha y efectiva.

Uno de los documentos (el más largo) le parece muy complejo, cosa que no es recomendable en este tipo de documentos y el otro, es desde el punto de vista de la colaboración, mucho más modesto; pero por esto mismo, sería mucho más fácil de implementar.

DR. ZELAYA: Piensa lo mismo; en caso de escogencia, es mucho más fácil lograr que funcione el más sencillo, pues, la UNED asume todas sus obligaciones respecto al curso y al ITCR se encargaría de vendernos asesoramiento y capacitación de los tutores y ayuda en la búsqueda de los autores de Unidades Didácticas.

En cambio el otro tipo de convenio, demandaría que estuviera ya montado todo un tipo de engranaje complejo para poder operar a satisfacción.

DR. GAMEZ, Es también partidario de empezar por las cosas más sencillas; para que el convenio complicado fuera viable, tendría la UNED que estar ya más consolidada.

DR. VARGAS: No le gusta ninguno de las dos versiones de convenio, del vez por la forma, que se ha cuidado poco. Comparte el criterio del Lic. Eugenio Rodríguez, que ha señalado en el borrador varias correcciones de forma que es necesario hacer a estos proyectos. Otra cosa que no le gusta es que, de aprobarse en estos términos tan excesivamente generales, a la hora de poner en práctica los programas, forzosamente tendrían que aprobarse ampliaciones, cláusulas o aún otros convenios para tratar lo específico en cada caso.

RECTOR: En cuanto al aspecto económico, que es uno de los que preocupan al Dr. Vargas, se da por entendido que todo gasto que se tenga que hacer será debidamente presupuestado y sometido a la aprobación de la Junta.

Ahora bien, no cree que surjan especiales dificultades en razón de la asesoría que tendría que pagarse al Tecnológico, ya que ese es un procedimiento que se ha usado constantemente, sin problemas, además, en el entrenamiento y capacitación de recursos humanos, de todas maneras la Institución tiene que gastar únicamente si el Instituto Tecnológico nos cobrara demasiado caro (y ese no parece ser el caso) tendríamos que reconsiderar nuestra decisión.

RECTOR: Ciertamente, dentro de nuestras actividades normales administrativas está el celebrar continuamente contratos, de muy diversa índole, con personas, empresas e instituciones. Sin embargo, el hecho de que exista un documento oficial proporciona a nuestras relaciones con el tecnológico un marco institucional muy conveniente; sobre todo respalda las actividades que con mucho celo y preocupación vienen desplegando funcionarios de ambas instituciones, que así ven reconocidos sus esfuerzos.

Se discute luego sobre las diferencias legales que existen entre un "convenio" o un "contrato". Posteriormente el Rector enfatiza que la Contraloría no interviene para nada cuando se trata de contratos en que ambas partes son institucionales del Estado.

Además el DR. GAMEZ hace ver que el utilizar los servicios de quienes tienen ya experiencia y han montado un aparato complejo, más bien reportará gran economía a la UNED, que de todos modos en alguna etapa de la creación de la carrera, tendría que pagar asesoría en varios aspectos.

DR. VARGAS: En todo eso está de acuerdo, pero ello no quiere decir que la UNED no deba ser muy cuidadosa en la redacción de todos los documentos que elabora, particularmente en el caso de los contratos, pues aunque se cuiden los detalles, siempre resultan luego aspectos que en determinadas circunstancias pueden perjudicar a la institución. Un buen ejemplo de que estas cosas puedan suceder y a muy serio nivel entre instituciones del Estado, está la controversia que sostienen en estos momentos LA JASEC y el ICE. También hay que considerar que los directivos de las instituciones cambian, con resultados inesperados.

En este caso particular, está de acuerdo en aprobar el convenio propuesto en su versión más sencilla, aunque sigue considerando que es una especie de "sombrija" que deberá cobijar posteriores documentos mucho más detallados.

LIC. RODRIGUEZ: Está de acuerdo en aprobar el más corto de los documentos hoy estudiados, pero ha señalado en el mismo varias correcciones de estilo que le pasará a la Secretaría de Actas para que sean incorporadas.

RECTOR: Incorporando las correcciones de estilo que se necesiten, y en el entendido de que cuando estén involucrados los intereses patrimoniales de la institución se procederá mediante acuerdos específicos de esta Junta:

SE ACUERDA aprobar los términos del Convenio hoy estudiado entre la UNED y el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, mediante el cual se contará con la colaboración del segundo para el diseño curricular de la carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial. (Documento más corto).

Por ser éste un convenio de términos muy generales, cuando de él se deriven gastos o inversiones apreciables, éstos deberán ser expresamente aprobados por la Junta Universitaria.

ARTICULO III.- INFORMES SOBRE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN CULTURAL.

RECTOR: Les han sido entregados a los miembros de la Junta dos informes, rendidos por los encargados de los programas de extensión aprobados por la UNED y que están ya en ejecución. Uno es sobre el programa de Educación Ambiental y el otro sobre el Programa de Geografía. La idea no es estudiarlos aquí sino que ustedes tengan a mano un resumen de lo efectuado en cada uno de esos programas hasta la fecha, aunque este informe no tiene precisamente el carácter de una evaluación.

Relacionado con esto, menciona su asistencia a una mesa redonda patrocinada por la UNED que se efectuó ayer sobre el tema "La Contaminación de los Alimentos", resultó tan interesante, que se está pensando que debería convertirse en un programa de televisión.

DR. VARGAS: Por cierto, el Secretario Ejecutivo del CONICIT le manifestó que él no pudo asistir a esta mesa redonda, aunque su tema le interesaba sobremanera, por cuanto recibió la invitación con sólo unas cuantas horas de anticipación y ya tenía compromisos adquiridos para la hora señalada. Sería bueno que esto no volviera a ocurrir, porque incluso, se ha constatado que no es la primera vez que esto sucede.

RECTOR: Ya hay conciencia de que algo falló en la organización, que afectó el oportuno envío de las invitaciones. Sin embargo, también se habían publicado dos avisos durante la semana anterior, invitando a este evento.

A pesar de esas fallas, hay que señalar que la asistencia a esta y otras conferencias sobre parecidos tópicos ha sido muy buena; en realidad, muy superior al promedio que corrientemente asiste a este tipo de discusiones.

DR. GAMEZ: Le parece que los informes son convenientes, pero es importante no olvidar la sugerencia hecha por el Ing. Sagot de dedicar tiempo en las sesiones a la planificación cuidadosa de lo que debe ser, en general, nuestra política en cuanto a programas de extensión.

RECTOR: Hoy precisamente estuvimos a punto de incluir este asunto en agenda, pero no lo hicimos pensando que tal vez era mejor tener un documento o proyecto previo que diera base a la discusión. Sobre el punto anterior, los miembros de la Junta se pronuncian unánimemente en el sentido de que ese debate debe llevarse a cabo de una manera completamente libre y abierta, sin estar sujetos a ningún documento previamente elaborado. El Dr. Vargas, quien saldrá de viaje próximamente, solicita entonces que se aplaze hasta su regreso esta discusión, pues le interesa mucho.

Aunque la política de extensión cultural no ha vuelto a ser objeto de discusión en la Junta, la UNED ha demostrado tener metas claras y su orientación en este asunto es bien definida. Tan es así, que posiblemente en otras universidades nuestro programa de capacitación a los profesores de geografía en servicio no estaría considerado dentro de los programas de extensión. Dentro de unos dos años estaremos en capacidad de cuantificar los logros de este programa de Geografía y sus repercusiones en la educación nacional.

El programa de extensión lleva a cabo una labor de difusión muy valiosa mediante cursos de capacitación y otros medios; lo estamos ligando al programa editorial de la UNED y de esta manera el costarricense podrá disponer de libros sobre estos temas, consecuentes con la línea que nos hemos trazado de no dispersarnos sino especializarnos editorialmente en unos cuantos campos.

El tercer programa que tenemos en mente, también está dirigido a un objetivo muy concreto, mediante él se impartirá el bachillerato por madurez en enseñanza media.

3.2. - El punto siguiente de la Agenda (Proyección de películas de la UNED) no puede llevarse a cabo por un desperfecto en los proyectos.

ARTICULO IV.- CONTINUA DISCUSIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO

DR. ZELAYA: Da lectura al artículo VI tal y como está aprobado, para luego compararlo con las mociones que ha presentado el Ing. Walter Sagot y que modifican la integración del Consejo Universitario.

RECTOR: Da entonces lectura a la modificación propuesta por don Walter Sagot, la cual dice así.
(Texto de la moción más larga)

DR. GAMEZ: Solicita aclaración en el sentido de que si los dos miembros provenientes de la lista que el Consejo propondría a la Asamblea Universitaria, podrían ser funcionarios de la UNED.

ING. SAGOT: Sí podrían, así como también podrían ser personas ajenas a la institución.

DR. GARCÍA: Esto significa la posibilidad de que el Consejo pudiera estar integrado hasta con cuatro funcionarios de la UNED.

ING. SAGOT: Siendo así tampoco resultaría una desproporción muy grande respecto a otras juntas universitarias, donde todos sus integrantes son funcionarios de la respectiva institución.

DR. ZELAYA: En la moción del Ing. Sagot hay un error de forma, pues aparece la Asamblea Universitaria proponiendo y eligiendo al mismo tiempo cuando la idea parece ser que proponga la lista de seis personas el Consejo y de ella elija dos la Asamblea.

LIC. RODRIGUEZ: Hay que recordar que estaba aprobado que , de la lista que enviarían el INA, el CONICIT y otras instituciones, se nombraría únicamente un miembro, y no dos, como originalmente se había propuesto, se hizo con la idea de que el otro fuera libremente propuesto y elegido.

RECTOR: Según esto, de cuatro miembros nombrados por la Asamblea Universitaria, dos deberán ser funcionarios de la UNED, uno de ellos escogido entre la lista de tres candidatos que presentarán el CONARE, el CONICIT y el INA.

Aquí es donde entraría la moción del Ing. Sagot, pues el miembro que falta, sería propuesto por el Consejo Universitario.

LIC. RODRIGUEZ: Las mociones presentadas difieren en el número de miembros, en la primera se eligen cuatro miembros de un Consejo de siete, y en la segunda, se eligen cinco para un Consejo de ocho. Todos los miembros de la Junta los nombra la Asamblea Universitaria, salvo el Rector y los dos ministros.

ING. SAGOT: Par mayor claridad, en sus mociones se debe entender que el Consejo Universitario propone a la Asamblea una lista de seis candidatos.

Se discute luego largamente sobre la conveniencia o inconveniencia que para la Institución puede significar el que una mayoría, o todos ellos, o ningún miembro del Consejo Universitario sea o sean al mismo tiempo funcionarios de la Institución. Finalmente el Rector propone que se tome algún tiempo para madurar ideas sobre este punto, ya que alrededor del mismo existe una serie de dogmas que no se han demostrado pero que sin embargo se siguen repitiendo y pesan en el momento de tomar decisiones, por lo que vale la pena pensar más detenidamente sobre estos asuntos.

DIPL. GONGORA: Plantea que también sería conveniente dejar abierta la posibilidad de reelección de algunos de los miembros de la Junta o Consejo Universitario, ya que los cortes totales en las directivas provocan gran desconcierto en las instituciones, sobre todo si están, como este caso, en proceso de consolidación.

Sobre el asunto de las reelecciones y la mejor manera de plantearlas se discute también largamente, sin que se llegue en definitiva a ningún acuerdo al respecto. Se intercambian opiniones, se citan ejemplos de organización e otras instituciones y se trata de encontrar la fórmula que mejor garantice la buena marcha de la universidad.

Dejando en discusión las mociones presentadas sobre este Artículo del Proyecto de Estatuto Orgánico, se levanta la sesión a las 10.am.

DR. FRANCISCO A. PACHECO F.
RECTOR

DR. CHESTER ZELAYA G.
VICERRECTOR